

EL REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS

El presidente de las Cortes manifestó a los periodistas que había recibido un proyecto de ley del Ministerio de Hacienda sobre el régimen jurídico de las entidades estatales autónomas. Añadió que como afecta a diversos Departamentos ministeriales, será objeto de estudio por parte de una Comisión especial. También dijo que a petición de varios procuradores había prorrogado por ocho días el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley sobre creación de un arbitrio especial para la carga y descarga de los puertos. Por tanto, la prórroga alcanzará hasta el día 24 próximo.